

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47803 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que el procedimiento concursal sección quinta convenio número 290/11, referente al concursado Transportes Hispania Astur, Sociedad Anónima, por auto de fecha 19 de noviembre de 2013 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, por incumplimiento de la propuesta de convenio aprobada por sentencia de fecha 6 de julio de 2012, transformándose al efecto la sección quinta liquidación.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Transportes Hispania Astur, Sociedad Anónima" cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 19 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068381-1